

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá, D.C., 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Expediente 009-2014– 0418 00

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se convoca a la hora del **día 30 del mes septiembre del año 2020**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P.

En dicha oportunidad, se llevará a cabo la contradicción del dictamen pericial formulado por los voceros judiciales de los demandados **Seguros del Estado S.A.**, y **Seguridad Industrial Ltda.**

En consecuencia, requiérase a la parte demandante para que haga comparecer al perito **Wilson Fernando Lenis Molina**, so pena de imponer la sanción en prevista en el inciso 1° del artículo 228 del C.G. del P.

Secretaria, proceda a oficiar a la Administradora de Fondos de Pensiones, dando cumplimiento al auto proferido en audiencia de fecha 28 de noviembre de 2.018-fl.156

Comuníquese la anterior decisión, mediante mensaje de datos a la dirección de correo electrónico de notificación judicial de la administradora de Fondos de Pensiones (Decreto 806 de 2.020)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO SECRETARÍA Bogotá, D.C., 11 de Septiembre de 2020 _Notificado por anotación en Estado No. ___29___ de esta misma fecha. EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA SECRETARIO

Firmado Por:

**RUTH YOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0bd984735fdfa83b07b654ef88803afd2571c97b2c611520001d5f0eac6571c

Documento generado en 10/09/2020 07:15:35 p.m.